

RIO VERDE, 20 de marzo de 2015.

Núm. 354 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°11, de fecha 03.03.2015, emanado de Alcaldía, solicitando elaborar decreto municipal que apruebe la actividad municipal denominada "Día Internacional de la Mujer, Comuna de Río Verde", que se enmarca dentro del Programa de Fortalecimiento de la Participación Comunitaria; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, a contar de esta fecha, la actividad municipal denominada "**Día Internacional de la Mujer, Comuna de Río Verde**", que se enmarca dentro del Programa de Fortalecimiento de la Participación Comunitaria, por un monto no superior a **\$60.000.- (sesenta mil pesos)**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE